FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS

ANÁLISIS DEL SECTOR

MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA- SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

OBJETO: Renovar la suscripción anual del soporte del software ERP de Microsoft Dynamics 365 for Finance and Operations, para la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada.

Bogotá D.C., noviembre de 2022

SOMOS REFERENTES DEL EMPODERAMIENTO Y DESARROLLO MUNICIPAL
57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co www.fcm.org.co
Cra7. N° 74B-56 - Piso 18 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica
Federación Colombiana de Municipios @Fedemunicipios Federación Colombiana de Municipios

1. ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente análisis del sector se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por consiguiente, la entidad procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo para el siguiente objeto y su alcance:

Objeto*:* *"Renovar la suscripción anual del soporte del software ERP de Microsoft Dynamics 365 for Finance and Operations, para la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada."*

1.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

Sistemas de planificación de recursos empresariales- ERP:

Los sistemas de planificación de recursos empresariales (ERP por sus siglas en inglés, *Enterprise Resource Planning*), son sistemas de gestión de información que automatizan muchas de las prácticas de negocio asociadas con los aspectos operativos o productivos de una empresa. Una definición ampliada de ERP consiste en la unificación total de las operaciones en un mismo sistema; es decir, la trazabilidad de todos sus procesos, ya que la carencia de la unificación total, limita y anula la posibilidad de planificar los recursos empresariales.

Las aplicaciones ERP son sistemas de gestión global para la empresa. Se caracterizan por estar compuestos por diferentes módulos. Estas partes son de diferente uso, por ejemplo: producción, ventas, compras, logística, contabilidad (de varios tipos), gestión de proyectos, GIS, inventarios y control de almacenes, pedidos, nóminas y un largo etc.

Las ventajas de los ERP, de acuerdo con el portal TIC.Portal[1], son las siguientes:

- Automatización de procesos de la empresa.
- Disponibilidad de la información de la empresa en una misma plataforma.
- Integración de las distintas bases de datos de una compañía en un solo programa.
- Ahorro de tiempo y costes.

El referido Portal indica además que, los ERP ofrecen integración con diversas aplicaciones, que permiten realizar informes sobre el estado de su empresa directamente con los datos del sistema ERP. Esto ofrece un nivel de conocimiento detallado y actualizado del estado de la empresa que resulta indispensable a la hora

[1] https://www.ticportal.es/temas/enterprise-resource-planning/que-es-sistema-erp

57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co www.fcm.org.co
Cra7. N° 74B-56 - Piso 18 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica

de analizar y mejorar procesos internos como el marketing y ventas, la organización u otros aspectos clave de una compañía.

Las formas de adquirir la solución ERP, es a través del despliegue de los datos en infraestructura "*On Premise"* o hacer uso de los servicios de un proveedor "*Cloud".* Las herramientas "*On Premise"* son las soluciones que se instalan de forma local en el escritorio y los servidores de la empresa; mientras que las "*Cloud",* son las soluciones basadas en la nube, alojadas en un servidor de terceros y las cuales se acceden por medio del navegador web.

La Federación Colombiana de Municipios adquirió el licenciamiento "*On Premise*" del Planificador de Recursos Empresariales- ERP de Microsoft Dynamics 365 for Finance and Operations con su respectivo soporte, con el fin de gestionar los procesos de la entidad, administrando e integrando las actividades correspondientes a finanzas, cadena de suministro, operaciones, comercio, creación de informes, fabricación y recursos humanos de la entidad.

La solución ERP de Microsoft Dynamics 365 for Finance and Operations, ofrece toda la agilidad que se necesita para la gestión de procesos de los negocios de sus clientes, a través de una cartera de aplicaciones empresariales inteligentes que permite alcanzar la excelencia operativa y crear experiencias de cliente más atractivas.

El referido producto, requiere de soporte, pues a través de éste se cuenta con las actualizaciones, mejoras y nuevas versiones (Enhancement Plan), a fin de conservar la efectividad, eficiencia y eficacia del software ERP.

Licencias del ERP de Microsoft Dynamics 365 for Finance and Operations:

Así mismo, el ERP de Microsoft Dynamics 365 for Finance and Operations de la Federación Colombiana de Municipios, cuenta con las siguientes licencias en versión 7, que permiten su operatividad. Tales son:

- Dynamics For Operations: Es un tipo de licencia a través de la cual, los usuarios que necesitan acceder a la mayor parte o a toda la información en Dynamics, gestionan procesos completos a través de la organización. Se cuenta con 15 usuarios.

- Dynamics For Operations Activity: Es un tipo de licencia de nivel intermedio que incluye los mismos derechos de acceso de team member y además incluye los siguientes:
 - Aprobar todas las transacciones relacionadas con las actividades.
 - Creación/Edición de ítems relacionados con gestión de bodegas, recepción, pedidos, mantenimiento de proveedores y presupuesto.

57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co www.fcm.org.co
Cra7. N° 74B-56 - Piso 18 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica

- Operar un dispositivo de Punto de venta, un dispositivo de tienda, un dispositivo de control de piso o un dispositivo de gestión de almacenes.
- Se cuentan con 10 usuarios.

➢ Dynamics For Operations Server: Es un tipo de licencia que se utiliza para el acceso al servidor. Tiene un usuario.

➢ Dynamics For Operations Team Members: Está orientada a aquellos usuarios que no tienen una función particular, pero sí requieren funcionalidades básicas de Dynamics 365. Esta licencia incluye acceso total de lectura para los módulos del ERP. Así mismo, permite realizar las siguientes actividades:

- Realizar registros de tiempo y gastos
- Aprobación de registros de tiempo y gastos
- Gestionar la información personal
- Gestionar actividades directas de Recursos Humanos
- Crear solicitudes de compra
- Crear y registrar ítems de control de calidad, órdenes de servicio y registros de presupuesto (Por Departamentos).
- Cuenta con 3 usuarios.

1.2 MARCO REGULATORIO

“El marco normativo correspondiente a la adquisición, uso y protección de herramientas de Software incorpora las leyes, decretos, resoluciones y circulares que se citan a continuación, sin perjuicio de las disposiciones constitucionales a que haya lugar:

Ley 23 de 1982: La protección jurídica que se concede al Software tiene su fundamento en la Ley 23 de 1982, mediante la cual, se establece que “los autores de obras literarias, científicas y artísticas gozarán de protección para sus obras”. Ahora bien, la doctrina ha asociado el lenguaje de programación (código objeto y código fuente) a un idioma natural, por lo que el Software como herramienta es asociada a una obra literaria que demanda protección como creación. No obstante, lo anterior desconoce componentes diferentes al mero lenguaje de programación evitando proteger de manera integral el software como invención o bajo el amparo de una patente.

Decreto 1360 de 1989: Aunado a la Ley 23 de 1982, mediante este decreto se, incorpora el concepto de Software en la legislación colombiana, allí se define al software como una creación propia del dominio literario, y el artículo 2o contempla que el Software sujeto de protección debe comprender alguno de 3 aspectos: (i) el programa de computador, (ii) la descripción de programa y; (iii) el material auxiliar.

SOMOS REFERENTES DEL EMPODERAMIENTO Y DESARROLLO MUNICIPAL
57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co www.fcm.org.co
Cra7. N° 74B-56 - Piso 18 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica
Federación Colombiana de Municipios @Fedemunicipios Federación Colombiana de Municipios

Sin embargo, al igual que la generalidad prevista en la Ley 23, el artículo 7 del decreto señala que “la protección otorgada al soporte lógico no excluye otras formas de protección” reiterando en la protección jurídica que puede predicarse de otros componentes relacionados con el Software.

Ley 565 de 2000: Por medio de la cual se aprueba el "Tratado de la OMPI - Organización Mundial de la Propiedad Intelectual- sobre Derechos de Autor (WCT)", adoptado en Ginebra, el veinte (20) de diciembre de mil novecientos noventa y seis (1996) en la cual se establece expresamente que los programas de ordenador están protegidos como obras literarias en el marco de lo dispuesto en el Artículo 2 del Convenio de Berna. Dicha protección se aplica a los programas de ordenador, cualquiera que sea su modo o forma de expresión. En el mismo sentido, se refiere a la protección que por derecho de autor debe darse a las compilaciones de bases de datos, sea cual sea su modalidad.

Decisión 486 de 2000: La Decisión de la Comunidad Andina de Naciones refiriéndose a los requisitos de la patentabilidad establece en el artículo 15 el listado para no considerar como invenciones sujetas a patente, “(e) Los programas de ordenadores o el soporte lógico” derivando así en la imposibilidad de proteger jurídicamente mediante patente al Software como creación. Así mismo, se evidencia una falencia en el desarrollo normativo que contraría acuerdos internacionales como el Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio, que establece en el artículo 27, como materia patentable lo siguiente: “Sin perjuicio de lo dispuesto en los párrafos 2 y 3, las patentes podrán obtenerse por todas las invenciones, sean de productos o de procedimientos, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, entrañen una actividad inventiva y sean susceptibles de aplicación industrial”. Dicha limitación contraría la política de gobierno digital establecida por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones pues, impide la protección de nuevas creaciones en materia tecnológica.

Ley 1266 de 2008: La ley 1266 de 2008 declarada exequible mediante Sentencia C- 1011 del 16 de octubre de 2008, dicta las disposiciones generales del hábeas data y regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países, entre otros. Esta ley tiene por objeto desarrollar el derecho consagrado en el artículo 15 de la Constitución Política que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar la información que haya sido recogida sobre ellas en bancos de datos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales relacionadas con la recolección, tratamiento y circulación de datos personales. Así mismo, establece los principios de la administración de datos: Principio de veracidad, de finalidad, de circulación restringida, de temporalidad de la información, de interpretación integral de derechos constitucionales, de seguridad y de confidencialidad; los derechos de los titulares de la información, los deberes de

57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co www.fcm.org.co
Cra7. N° 74B-56 - Piso 18 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica

los operadores, las fuentes y los usuarios de información y la vigilancia de los destinatarios de la ley, entre otros.

Ley 1273 de 2009: Por medio de la Ley 1273 de 2009 se modifica el Código Penal y se crea un nuevo bien jurídico tutelado denominado “de la protección de la información y de los datos” buscando preservar integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones. Esta ley protege a los sistemas de Información de los atentados contra la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de los datos y de los sistemas informáticos. La Ley penaliza, entre estos atentados, el acceso abusivo a los sistemas informáticos, la obstaculización ilegítima de un sistema informático o red de telecomunicaciones, la interceptación de datos, la ejecución de daños informáticos, el uso de software malicioso, la violación de los datos personales, la suplantación de sitios web para capturar datos personales, circunstancias de agravación punitiva, el hurto por medios informáticos y semejantes y la Transferencia no consentida de activos, redundando en la importancia de los Sistemas de Información y su protección para los ciudadanos y el Estado.

Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019.

La Ley 1341 de 2009 consagra derechos y deberes de los prestadores y usuarios de los servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como establece que el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones tendrá entre sus funciones “Cofinanciar planes, programas y proyectos para el fomento de la industria de software y de computación en la nube”.

De acuerdo con la forma de entregar los servicios por parte de los proveedores, los tipos de contrato que se ajustan de mejor forma a la adquisición de software son: (i) el contrato de compraventa, cuando se trata de la adquisición de una solución lista, y (ii) en el caso de servicios por demanda, el contrato de suministro, pues ocurren prestaciones económicas que serán suministradas según las necesidades del usuario, cumpliendo con el principio de pagar efectivamente el software utilizado, permitiendo la elasticidad del consumo.

Por otra parte, frente a la responsabilidad de proveedores (fabricantes) y distribuidores de Software, el artículo 60 de la Ley 1480 de 2011 (estatuto del consumidor) dispuso que “todo productor debe asegurar la idoneidad y seguridad de los bienes y servicios que ofrezca o ponga en el mercado, así como la calidad ofrecida. En ningún caso estas podrán ser inferiores o contravenir lo previsto en reglamentos técnicos y medidas sanitarias o fitosanitarias.” El incumplimiento de esta obligación dará lugar a: (i) responsabilidad solidaria del productor y proveedor por garantía ante los consumidores. (ii) responsabilidad administrativa individual ante las autoridades de supervisión y control en los términos de esta ley y (iii) responsabilidad por daños por producto defectuoso, en los términos de esta ley.”

57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co www.fcm.org.co
Cra7. N° 74B-56 - Piso 18 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica

Ley 1450 de 2011: En relación con la naturaleza de los contratos de cesión de derechos patrimoniales de autor, el artículo 30 de la Ley 1450 de 2011, establece:

"Los actos o contratos por los cuales se transfieren, parcial o totalmente, los derechos patrimoniales de autor o conexos deberán constar por escrito como condición de validez. Todo acto por el cual se enajene transfiera, cambie o limite el dominio sobre el derecho de autor, o los derechos conexos, así como cualquier otro acto o contrato que implique exclusividad, deberá ser inscrito en el Registro Nacional del Derecho de Autor, para efectos de publicidad y oponibilidad ante terceros.

Será inexistente toda estipulación en virtud de la cual el autor transfiera de modo general o indeterminable la producción futura, o se obligue a restringir su producción intelectual o a no producir".

Con lo cual se debe entender que la única solemnidad que exige la ley, es que la cesión se haga por escrito. Estos contratos que implican enajenación total o parcial según lo pactado entre las partes intervinientes en la cesión, del mismo modo, los contratos de cesión de derechos patrimoniales de autor deben ser inscritos en el Registro Nacional de Derecho de Autor, a efectos de ser oponibles frente a terceros.

Ley 1581 de 2012: La Ley 1581 de 2012 es el marco jurídico base sobre protección de datos personales. Esta ley establece la prohibición de transferencia de datos personales de cualquier tipo a países que no proporcionen niveles adecuados de protección de datos y excepciones, y que la Superintendencia de Industria y Comercio está a cargo de definir las condiciones para que el proveedor maneje correctamente la información que el usuario del servicio pone a su cargo.

Posteriormente, la Superintendencia de Industria y Comercio emitió la circular 005 del 10 de agosto de 2017 mediante la cual fijó los estándares de un nivel adecuado de protección de datos personales en los términos del artículo 26 de la Ley 1581 de 2012. Esta circular, señala el listado de países que garantizan un nivel adecuado de protección de datos, por lo cual es posible transferir información a dichos países sin que dicho tratamiento implique una violación a la protección de datos personales.

De igual manera, la Superintendencia de Industria y Comercio emitió la circular 008 del 15 de diciembre de 20179, en la cual fue incluido Japón dentro del listado de países que cuentan con un nivel adecuado de protección de datos personales de acuerdo con los términos del artículo 26 de la Ley 1581 de 2012.

Ley 1819 de 2016: En múltiples artículos se refiere dicha ley respecto de los activos desarrollados en la elaboración de software para su uso, venta o derechos de explotación, así como las exenciones a que haya lugar por su carácter de investigación e innovación.

57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co www.fcm.org.co
Cra7. N° 74B-56 - Piso 18 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica

Cabe resaltar que el 25 de agosto de 2017 fue expedido el Decreto 1412 de 2017 con el propósito de adicionar el Decreto 1078 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector TIC) y regular la exclusión de IVA para servicios de educación virtual para el desarrollo de contenidos digitales y software para el desarrollo comercial de contenidos digitales de que tratan los numerales 23, 24, 25 y 26 del artículo 476 del Estatuto Tributario y sus adiciones. Este Decreto señala el alcance de los servicios excluidos de IVA e indica que el MinTIC establecerá, a solicitud del interesado, si un determinado curso virtual o software puede ser catalogado como contenido digital, software para el desarrollo de contenidos digitales o servicio de educación virtual para el desarrollo de contenidos digitales y por tanto está exento de IVA.

Decreto 1008 de 2018: El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC expidió el Decreto 1008 de 2018 "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones".

Para lograr la implementación de la Política de Gobierno Digital, en diciembre de 2018 MinTIC emitió el Manual de Gobierno Digital en su versión 6, dirigido a entidades públicas nacionales y territoriales, y en el cual es desarrollado el proceso de implementación de la política a través de cuatro grandes momentos: 1. Conocer la Política, 2. Planear la Política, 3. Ejecutar la Política y 4. Medir la Política.

Con la expedición de esta estrategia, MinTIC busca avanzar hacia una política pública que permita desarrollar dos componentes fundamentales: 1. TIC para el Estado y 2. TIC para la Sociedad, los cuales son habilitados por tres elementos transversales i) Seguridad de la Información, ii) Arquitectura y iii) Servicios Ciudadanos Digitales, que contribuyan al desarrollo de los siguientes propósitos:

- Habilitar y mejorar la provisión de Servicios Digitales de confianza y calidad.
- Lograr procesos internos seguros y eficientes a partir del fortalecimiento de las capacidades de gestión de TI.
- Tomar decisiones basadas en datos a partir del aumento en el uso y aprovechamiento de la información.
- Empoderamiento ciudadano a través de la consolidación de un Estado Abierto.
- Impulsar el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes para la solución de retos y problemáticas sociales, a través del aprovechamiento de las TIC.

Con la implementación de la Política de Gobierno Digital, se busca la interacción entre todos los actores del sistema, entiéndase Estado, Ciudadanos, Industria, Academia, etc., con el objetivo de promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y

57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co www.fcm.org.co
Cra7. N° 74B-56 - Piso 18 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica

ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores que generen valor público en un entorno de confianza digital a saber: “El valor público se relaciona con el desarrollo social, la gobernanza, la garantía de derechos, la satisfacción de necesidades, la prestación de servicios de calidad y el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad. No sólo es hacer uso de las tecnologías, sino cómo las tecnologías ayudan a resolver problemas reales. Valor público también es lograr que el Estado llegue a donde no llega el mercado, satisfaciendo necesidades y problemáticas”.

La nueva política de Gobierno digital busca el aprovechamiento de la tecnología no sólo por parte del Estado, sino de los ciudadanos, usuarios y grupos de interés, de manera que éstos adquieran competencias y capacidades específicas para la satisfacción de necesidades y la solución de problemáticas públicas.”[2]

Ley 1978 de 2019 - Por la cual se moderniza el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones.
.

1.3 CONDICIONES COMERCIALES, ORGANIZACIONALES Y TÉCNICAS.

La industria de software y servicios asociados está compuesta por empresas que tienen dentro de su objeto social el desarrollo de software, aplicaciones informáticas y páginas web; la prestación de servicios asociados como generación de productos de software, aplicaciones móviles y Software como Servicio; comercialización o licenciamiento de software; y servicios de software.

Las actividades relaciones con estos objetos sociales son la venta de Licencias nuevas, suscripciones, mantenimiento de software y soporte técnico, venta de Licencias para actualización, soporte telefónico y presencial. Algunas aplicaciones requieren un componente grande de servicios adicionales como personalización, capacitación, migración y parametrización.

Las aplicaciones básicas de productividad son desarrollos maduros que generalmente son comercializados por asociados del desarrollador, que prestan soporte técnico y otros servicios como capacitación y migración.

1.4 ANÁLISIS TÉCNICO DEL MERCADO:

Cambios tecnológicos:

[2] file:///C:/Users/prestamo/Downloads/1.%20Estudio%20de%20Mercado%20(1).pdf

57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co www.fcm.org.co
Cra7. N° 74B-56 - Piso 18 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica

No se observa cambios tecnológicos inmediatos que afecten el proceso de selección o el contrato durante su ejecución.

Amplitud de la oferta de bienes tecnológicos:

No aplica para el presente proceso de selección.

Especificaciones de calidad:
Las especificaciones se encuentran contenidas en el estudio previo del presente proceso.

Condiciones especiales para la entrega y tiempos de entrega:

No se observa condiciones especiales para la entrega.

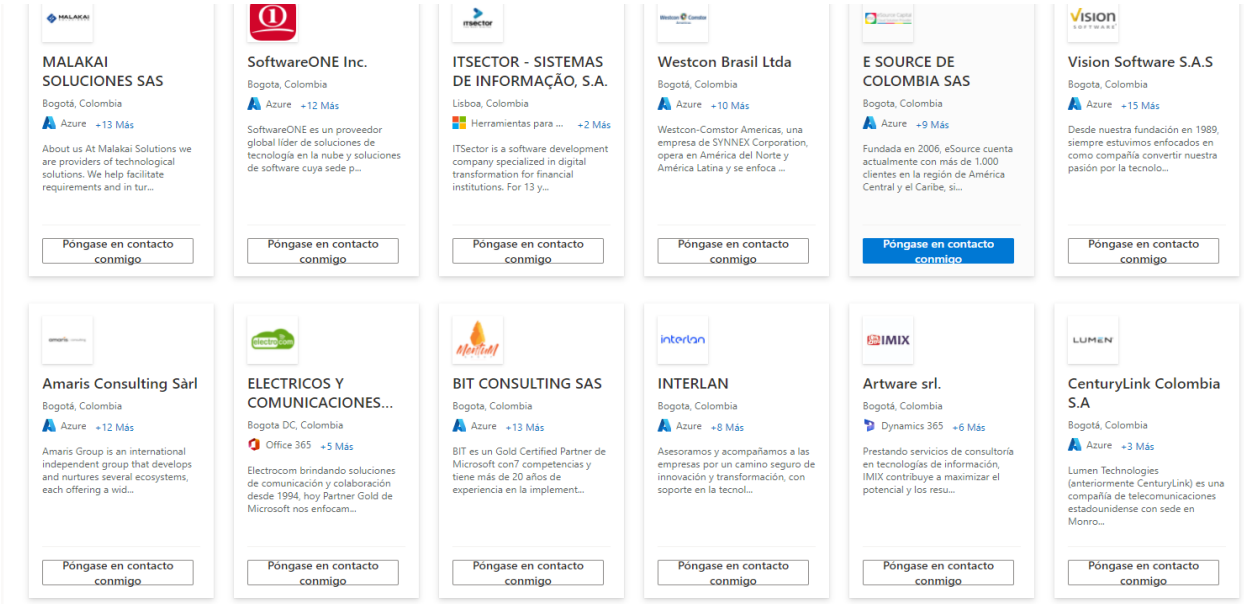
Se requiere únicamente que el contratista entregue certificado de renovación de la suscripción anual del soporte software ERP de Microsoft Dynamics 365 for Finance and Operations.

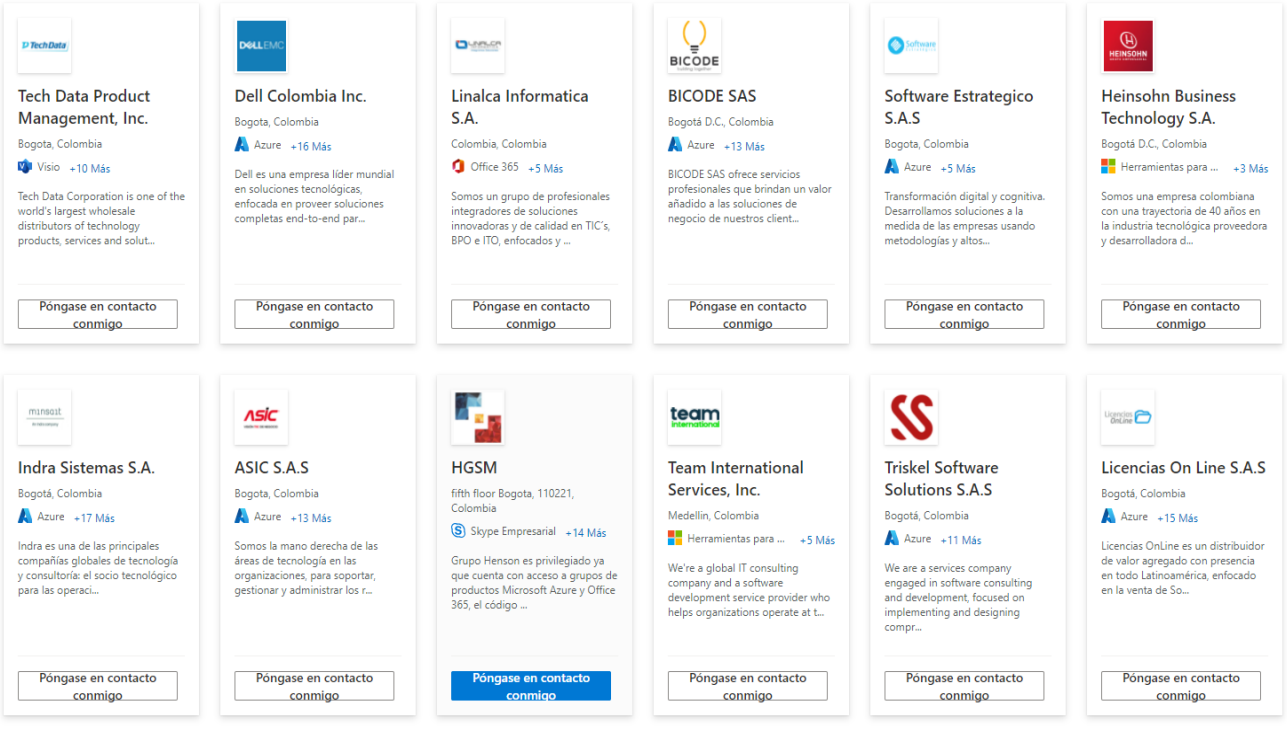
2. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

En Colombia existen *partner de negocio* para ventas de tipo corporativo con diferentes empresas de tecnología y diferentes niveles de servicio. De acuerdo con la distinta información disponible en la web en cuanto a las empresas proveedoras de los bienes objeto de contratación, se tienen entre otros partners, los siguientes[3]:

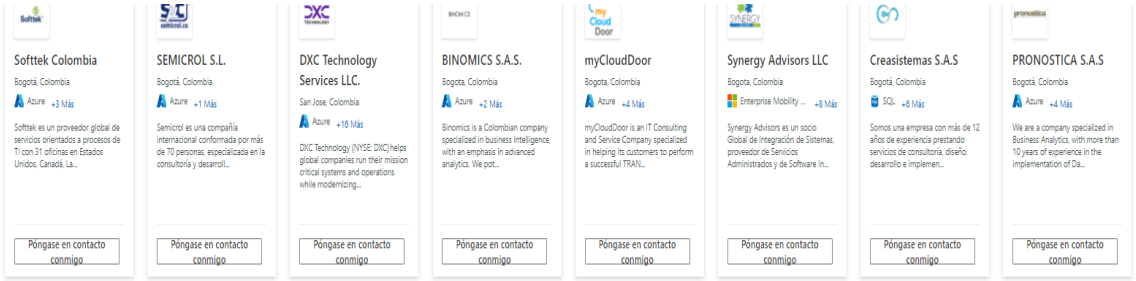
[3] https://appsource.microsoft.com/es-co/marketplace/partner-dir?filter=sort%3D0%3BpageSize%3D18%3BpageOffset%3D54%3BonlyThisCountry%3Dtrue%3Blat%3D4.6533%3Blng%3D-74.0837%3Bcountry%3DCO%3Bradius%3D100%3Blocname%3DBogot%25C3%25A1%252C%2520Capital%2520District%252C%2520Colombia

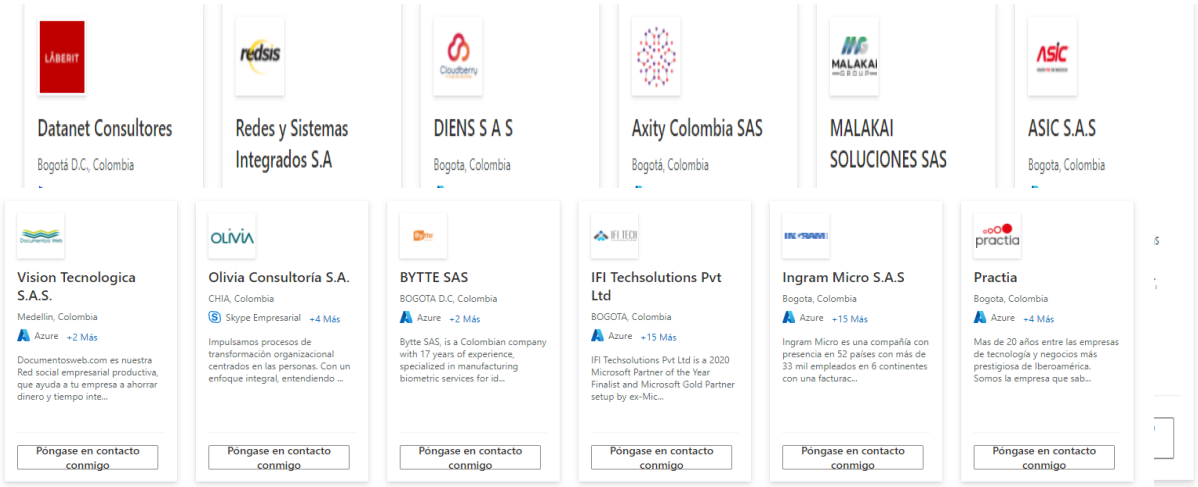
57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co www.fcm.org.co
Cra7. N° 74B-56 - Piso 18 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



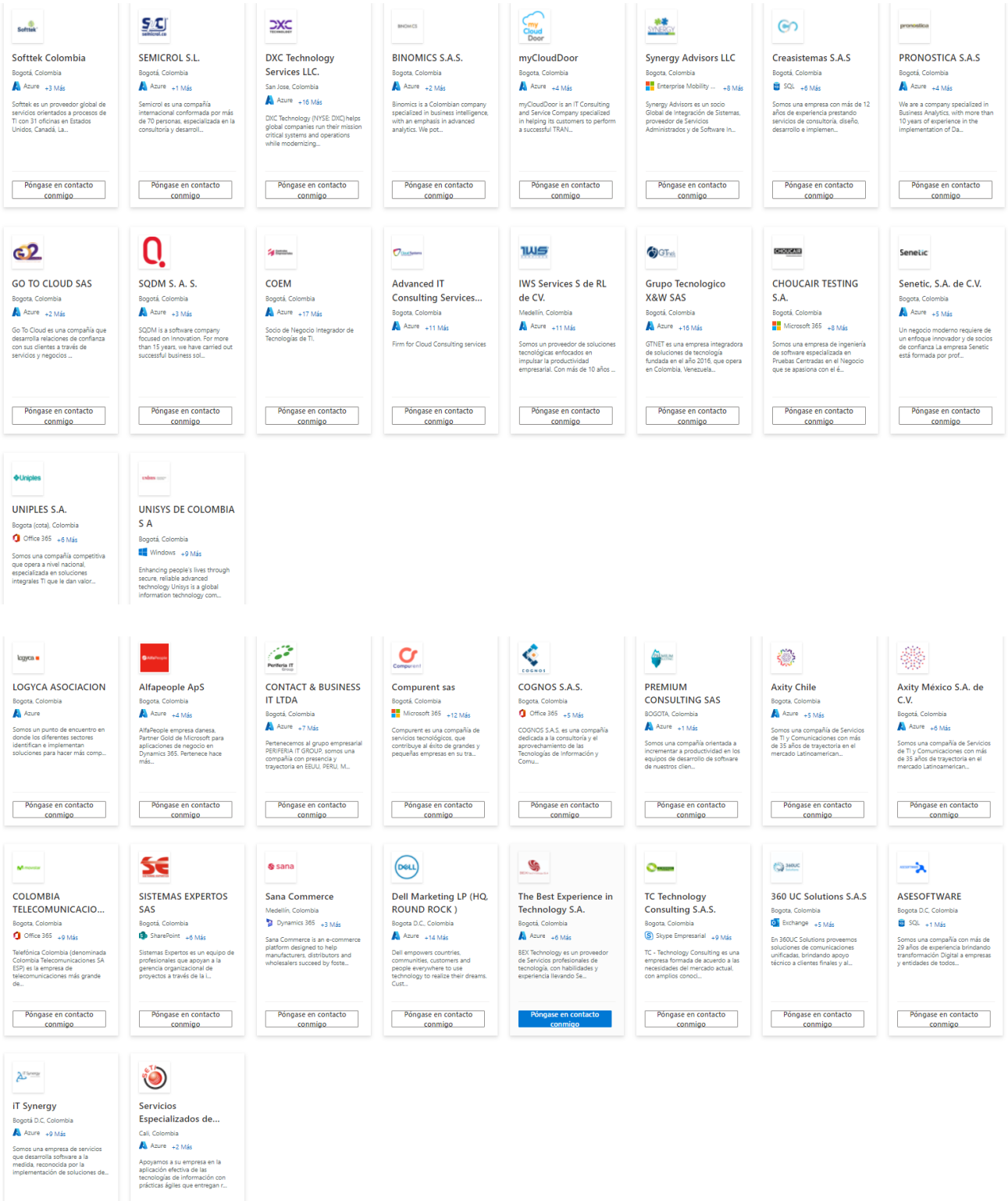


57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co www.fcm.org.co
Cra7. N° 74B-56 - Piso 18 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica





57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co www.fcm.org.co
Cra7. N° 74B-56 - Piso 18 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co www.fcm.org.co
Cra7. N° 74B-56 - Piso 18 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica

2.1. CONTEXTO INTERNACIONAL DEL MERCADO

Existen en el mercado como se ha indicado infinidad de empresas, las cuales tienen autorización y son partner de los productos que necesita la entidad en el mercado colombiano logrando que se presenten al proceso de selección sociedades que ofrezcan los paquetes de software conforme a las necesidades de la Federación Colombiana de Municipios:

Fluctuación de precios internacionales de los bienes o servicios y de sus materias primas e insumos.

Teniendo en cuenta que el proceso se adjudicará bajo el sistema de subasta inversa presencial (puja), el proponente debe indicar que los precios se mantienen durante la vigencia del contrato y en consecuencia, respecto a la compraventa a suscribir, no se presenta fluctuación de los precios, toda vez que el futuro proponente deberá incluir ese margen de fluctuación en su propuesta y mantener los precios durante la vigencia del contrato.

Información de importación y exportación del bien o servicio:

No aplica teniendo en cuenta que el contrato versa sobre un bien intangible.

Impacto de las tasas de cambio:

La renovación de la suscripción anual del soporte del software ERP de Microsoft Dynamics 365 for Finance and Operations que necesita la entidad, puede ser suministrado por los diferentes partners aliados localizados alrededor del mundo; por tanto, es posible que la tasa de cambio del dólar impacte en el proceso, circunstancia que ha sido contemplada por la entidad.

De acuerdo con los análisis realizados por la coordinación financiera de la Federación Colombiana de Municipios en referencia a la tasa representativa del mercado se estima un techo máximo de $6229. Esto quiere decir que la Federación Colombiana de Municipios responderá a una tasa de cambio máxima por este valor.

2.2. ANÁLISIS LEGAL DEL MERCADO

- **Normativa vigente aplicable al objeto del proceso de contratación:**

- **Normativa aplicable a la Federación Colombiana de Municipios:** Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1480 de 2011, Ley 1882 de 2018.

SOMOS REFERENTES DEL EMPODERAMIENTO Y DESARROLLO MUNICIPAL
57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co www.fcm.org.co
Cra7. N° 74B-56 - Piso 18 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica
Federación Colombiana de Municipios @Fedemunicipios Federación Colombiana de Municipios

- **Normativa aplicable al sector al que pertenece el contratista:** Normas civiles y comerciales pertinentes. Estatuto del Consumidor.

- **Normativa aplicable al contrato:** Ley 80 de 1993, normas civiles y comerciales pertinentes.

- **Las normas ambientales.** No se requieren licencias o ningún tipo de permiso en materia ambiental, para cumplir con el objeto del contrato.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

3.1. ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PASADO HA ESTABLECIDO LA ENTIDAD, EN CONTRATOS CON OBJETOS SIMILARES.

La Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada ha contratado servicios similares al del objeto del presente proceso y por ello se presente el siguiente análisis histórico al interior de la entidad que se refiera a un proceso de idénticas condiciones.

CONTRATO N° 33 de 2019

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-11-9389918&g-recaptcha-response=03AGdBq26sDF6qAiCP8YjakNnZY_I0BxkfOREptF58AZEG6kGr7jO5xxr-xQiLVxTOjrV5N5Neq8VybgzphfPoHldF9z-imiuaov-3HP8NZGQIPthylyk2D4PFqu8sgZxsaNVkNFFduLAR75bI0eBwXUY1O_EG1Z35bZfEU0i5iKG7cL2rIs649z4k8dPiZyaUp5nenNtv8XBDxIS4EMjeWiBir7KL3sJ6YzNsFn-aD_M0ULPhC3Sb_w_71hk1Ey9WEhvcOyzsvkeidAKc7RE_uzTNi0PMDvuud-3Nvz8zIASGB-IZteuVl-UxZqWPqTgZvBAS_snNobqvB2XZDKVDJlE1bgoVlqRS9Gudbgi1eFEDlnQDLT1sSUFZKB8MqoHPEwQNHKFwBwMOtA__Ig5SY8jy3cBIVdQpJbziOGRK5b7E3HA4q4aB4o4BV7t2VwXRNb076usuKHT6rmsmwAr8_R7Lx6W7WOfFhA

- **Modalidad de selección del contratista:**

Selección abreviada menor cuantía (en virtud de una Licitación Pública declarada desierta).

• **Objeto del contrato**:

57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co www.fcm.org.co
Cra7. N° 74B-56 - Piso 18 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica

Adquisición del licenciamiento a perpetuidad On premise, e instalación, configuración, parametrización, adecuación, ajustes, capacitación y puesta en operación de un Planificador de Recursos Empresariales ERP, de acuerdo con las necesidades de la Federación Colombiana de Municipios para el cumplimiento de la función pública delegada que cumpla con el marco de la estrategia de gobierno digital y el marco normativo contable para Colombia incluyendo los servicios de gestión de cambio.

- **Plazo de ejecución:**

El plazo de ejecución de ejecución del presente contrato es hasta el 31 de diciembre de 2019, a partir de la suscripción del acta de inicio entre supervisor y contratista.

- **Valor del contrato y forma de pago:**

El valor del presente contrato es por la suma de MIL NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES DE PESOS ($1.917.000.000) incluida IVA y demás impuestos.

- **Garantías exigidas en los procesos de contratación y siniestros:**

La Federación Colombiana de Municipios solicitó las siguientes garantías:

a. Calidad del servicio: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por un término igual al plazo del mismo y un (1) año más.
b. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por un término igual al plazo del mismo tres (3) años más.
c. Cumplimiento del contrato: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por un término igual al plazo mismo y un (1) año más.

CONTRATO N° 72 de 2021

- **Modalidad de selección del contratista:**

Selección abreviada menor cuantía por subasta inversa.

- **Objeto del contrato**: Renovar la suscripción anual del soporte del software ERP de Microsoft Dynamics 365 for Finance and Operations, y adquirir 3 licencias Dynamics 365 for Finance and Operations para la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada.

- **Valor del contrato y forma de pago:**El valor del contrato fue de CIENTO CUATRO MILLONES CIENTO DOCE MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS ($ 104.112.973) incluida IVA y demás impuestos.

57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co www.fcm.org.co
Cra7. N° 74B-56 - Piso 18 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica

• **Garantías exigidas en los procesos de contratación y siniestros:**

La Federación Colombiana de Municipios solicitó las siguientes garantías:

d. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por un término igual al plazo del mismo y seis (6) meses más.
e. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por un término igual al plazo del mismo tres (3) años más.
f. Cumplimiento del contrato: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por un término igual al plazo mismo y seis (6) meses más.

CONCLUSIONES:

1. Que para la vigencia 2022, se requiere contratar la renovación de las licencias adquiridas en los años 2019 y 2021, las cuales tienen vigencia hasta el día 20 de diciembre de 2022.

2. Los amparos de las garantías del proceso analizado fueron cumplimiento, calidad del servicio, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.

3. En el contrato objeto de análisis, no presentó incumplimiento que lleve a la declaración de un siniestro o imposición de multas.

4. El área líder del proceso precisa que, para el presente proceso de selección, basta con que se cumplan las condiciones técnicas mínimas para satisfacer la necesidad de la entidad.

3.2. ANÁLISIS DE COMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

A. BUSQUEDA EN SECOP

Se realizó búsqueda de procesos de contratación con objetos similares en la página http://www.colombiacompra.gov.co/, encontrando variedad de entidades que han abordado procesos con características similares.

A continuación, se relacionan algunos de los procesos encontrados en la página de Colombia Compra Eficiente, SECOP II, así:

57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co www.fcm.org.co
Cra7. N° 74B-56 - Piso 18 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica

1. FONDO ÚNICO DE TIC

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.987431

Resumen de información del proceso

Volver al principio

▲ INFORMACIÓN

Información

Número del proceso	FTIC-SASI-04-2019 (Presentación de oferta)
Título	renovación del soporte y el fortalecimiento de Red Hat, Extreme Networks, PDF Xchange y el licenciamiento de Enterprise Architect (Presentación de oferta)
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación	UNIDAD DE CONTRATACION FONTIC
Fase previa	Presentación de observaciones — Solicitud correspondiente CO1.NTC.976752
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Lista de oferentes publicada

Fecha de publicación 3/12/2019 10:19:01 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1	Pendiente		2/12/2019 11:22:50 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	**Adsum Soluciones Tecnológicas SAS** COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900425697	Descargar
2	Pendiente		3/12/2019 8:27:17 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	**Data Y Service LTDA** Número de documento 810001025	Descargar

Datos del contrato

Tipo de contrato	Compraventa
Justificación de la modalidad de contratación	Bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización
Descripción	Contratar la renovación del soporte y el fortalecimiento de Red Hat, Extreme Networks, PDF Xchange y el licenciamiento de Enterprise Architect como parte de la actualización de los servicios tecnológicos que alojan los sistemas de información del Ministerio TIC.
Duración del contrato	9 (Días)
Condiciones de entrega	Plataforma
Dirección de ejecución del contrato	Carrera 8a entre calles 12 y 13 Edificio Murillo Toro Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Valor estimado	1.674.906.239 COP
Lotes?	○ Sí ◉ No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC	81111500 - Ingeniería de software o hardware
Lista adicional de códigos UNSPSC	43233000 - Software de entorno operativo 43231500 - Software funcional específico de la empresa 81112500 - Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador 81111800 - Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?	◉ Sí ○ No
PAA	2019
Misión y visión:	Misión: El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones promueve el acceso, uso efectivo y apropiación masivos de las TIC, a través de políticas y programas, para mejorar la calidad de vida de cada colombiano y el incremento sostenible del desarrollo del país. Visión: En el 2018, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones estará preparado para enfrentar los retos de la economía digital, habrá logrado posicionar al país como líder en el desarrollo de aplicaciones sociales y contenidos digitales, contribuyendo al desarrollo social y económico del país, el desarrollo integral de los ciudadanos y la mejora en su calidad de vida; a través de la investigación, promoción y apropiación del uso de nuevas tecnologías y la implementación de un modelo organizacional efectivo
Valor total estimado de adquisiciones:	1.674.906.239 COP

Plan anual de adquisiciones

Adquisiciones planeadas (1)

Entidad Estatal

El futuro digital es de todos | MinTIC

FONDO ÚNICO DE TIC

COLOMBIA, Bogotá

Identificación

Dar publicidad al proceso	Sí

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	90 (Días)
Publicación del aviso de convocatoria pública	8/11/2019 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	8/11/2019 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	8/11/2019 6:02:14 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	18/11/2019 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	22/11/2019 10:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	22/11/2019 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	22/11/2019 3:40:30 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	22/11/2019 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	26/11/2019 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	29/11/2019 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	29/11/2019 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	3/12/2019 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	3/12/2019 10:05:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	3/12/2019 10:06:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de verificación o evaluación	9/12/2019 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	12/12/2019 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura del sobre económico	18/12/2019 9:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	19/12/2019 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	20/12/2019 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	23/12/2019 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	23/12/2019 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

SOMOS REFERENTES DEL EMPODERAMIENTO Y DESARROLLO MUNICIPAL

57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co www.fcm.org.co
Cra7. N° 74B-56 - Piso 18 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica

Federación Colombiana de Municipios | @Fedemunicipios | Federación Colombiana de Municipios

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Sí

Seriedad de la oferta Sí

% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10

Cumplimiento Sí

- ☑ Cumplimiento del contrato
 - ◉ % del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 20/12/2019 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
 - ○ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/06/2020 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ☑ Pago de salarios
 - ◉ % del valor del contrato 5,00 Fecha de vigencia (desde) 20/12/2019 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
 - ○ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 31/12/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ☑ Calidad del servicio
 - ◉ % del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 20/12/2019 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
 - ○ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 31/12/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
 - ◉ % del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 20/12/2019 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
 - ○ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 31/12/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual No

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No

Destinación del gasto Inversión

Origen de los recursos Recursos propios

Entidad Estatal registrada en el SIIF ◉ Sí ○ No

Código unidad/subunidad ejecutora 23-06-00

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
112919	CDP	Generado	1.674.906.239 COP	1.674.906.239 COP	23-06-00

Saldo de CDP 1.674.906.239 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 1.674.906.239 COP

Última consulta a SIIF Exito

Fecha de consulta SIIF 8/11/2019 11:54 AM

Modo de presentación de ofertas

Requerir el envío de muestras No

Fase adicional No

Configuración de subasta

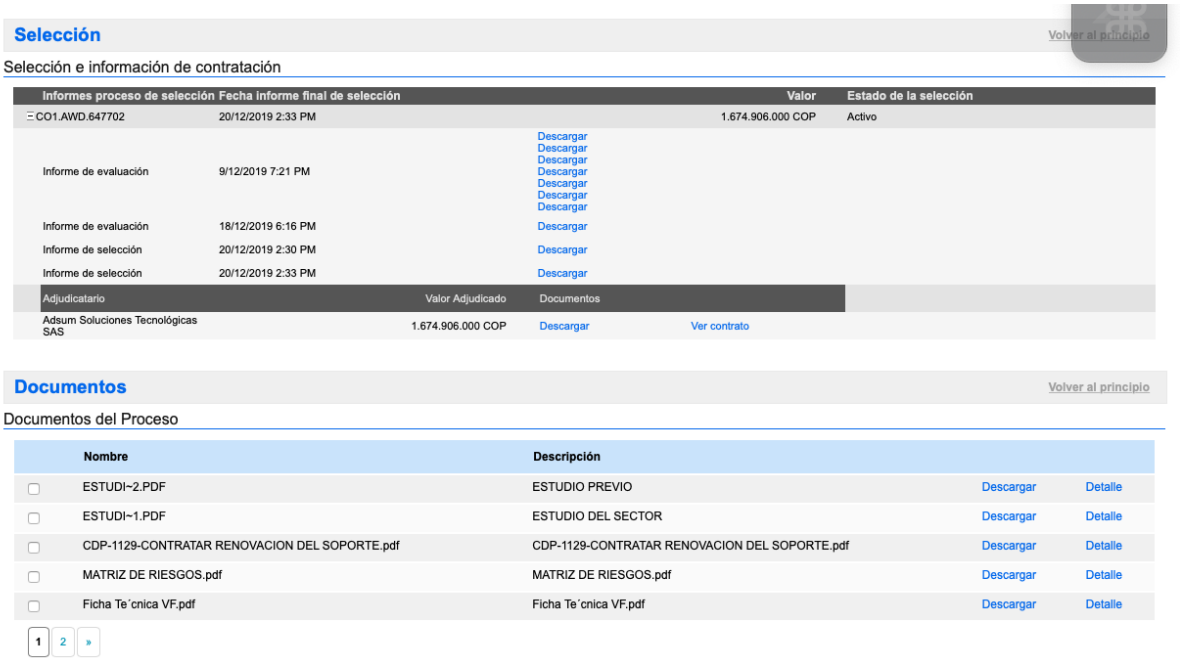
Utilizar subasta electrónica ◉ Sí ○ No

Publicación de la lista de participantes de la subasta 18/12/2019 10:30:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de inicio 18/12/2019 11:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha fin 18/12/2019 11:20:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co www.fcm.org.co
Cra7. N° 74B-56 - Piso 18 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Selección Volver al principio

Selección e información de contratación

Informes proceso de selección	Fecha informe final de selección		Valor	Estado de la selección
CO1.AWD.647702	20/12/2019 2:33 PM		1.674.906.000 COP	Activo
Informe de evaluación	9/12/2019 7:21 PM	Descargar Descargar Descargar Descargar Descargar Descargar Descargar		
Informe de evaluación	18/12/2019 6:16 PM	Descargar		
Informe de selección	20/12/2019 2:30 PM	Descargar		
Informe de selección	20/12/2019 2:33 PM	Descargar		

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
Adsum Soluciones Tecnológicas SAS	1.674.906.000 COP	Descargar	Ver contrato

Documentos Volver al principio

Documentos del Proceso

	Nombre	Descripción		
☐	ESTUDI~2.PDF	ESTUDIO PREVIO	Descargar	Detalle
☐	ESTUDI~1.PDF	ESTUDIO DEL SECTOR	Descargar	Detalle
☐	CDP-1129-CONTRATAR RENOVACION DEL SOPORTE.pdf	CDP-1129-CONTRATAR RENOVACION DEL SOPORTE.pdf	Descargar	Detalle
☐	MATRIZ DE RIESGOS.pdf	MATRIZ DE RIESGOS.pdf	Descargar	Detalle
☐	Ficha Te´cnica VF.pdf	Ficha Te´cnica VF.pdf	Descargar	Detalle

1 2 »

2. FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1465639



Resumen de información del proceso

INFORMACIÓN

Información

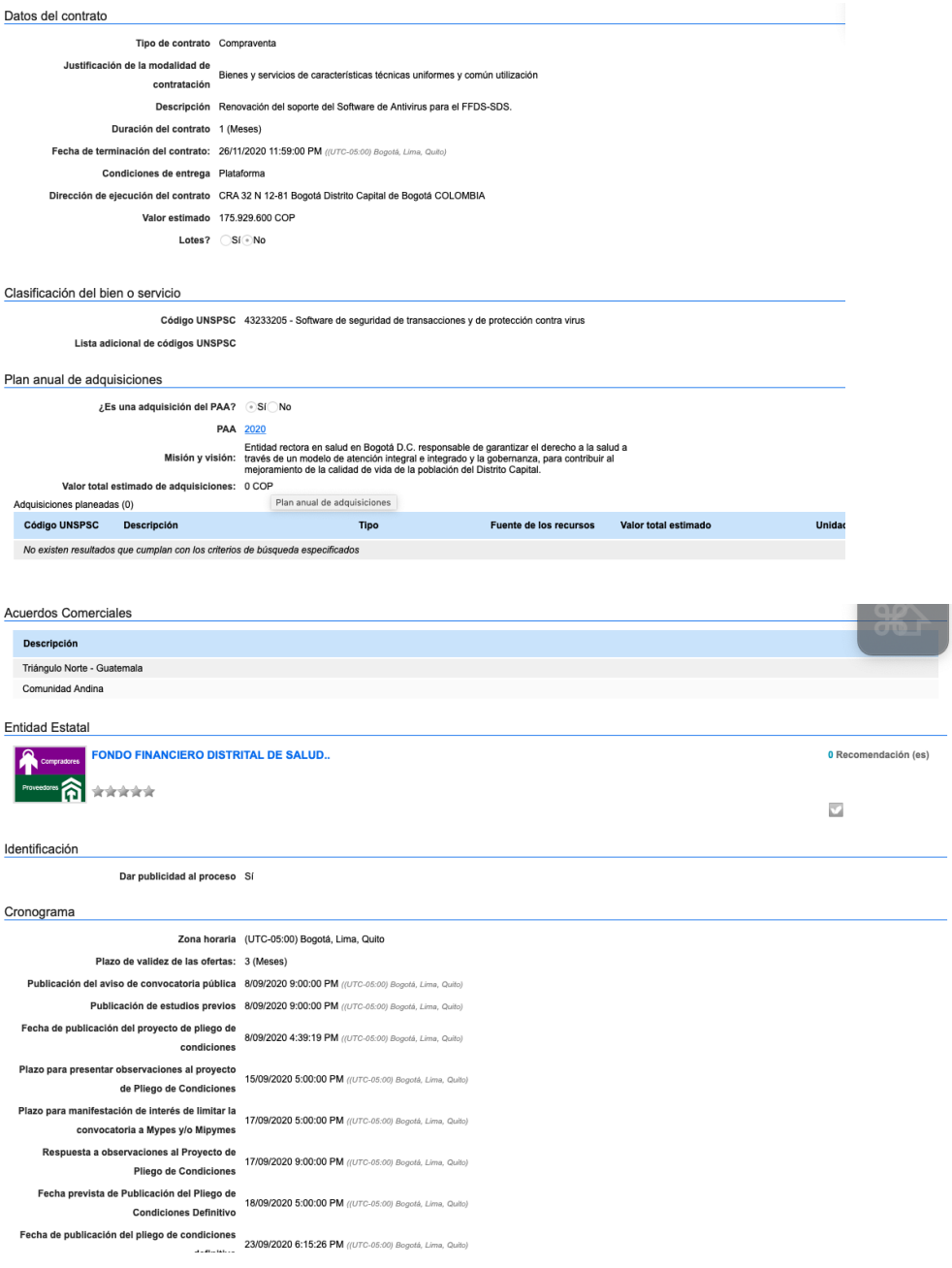
Número del proceso	FFDS-SASI-004-2020 (Presentación de oferta)
Título	Renovación del soporte del Software de Antivirus para el FFDS-SDS. (Presentación de oferta)
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación	SUBDIRECCION DE CONTRATACIÓN
Fase previa	Presentación de observaciones
Solicitud correspondiente	CO1.NTC.1437527
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Lista de oferentes publicada

Fecha de publicación 2/10/2020 3:12:32 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1	Pendiente		2/10/2020 12:34:31 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	INFO COMUNICACIONES SAS Número de documento 830044415	Descargar

57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co www.fcm.org.co
Cra7. N° 74B-56 - Piso 18 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Datos del contrato

Tipo de contrato	Compraventa
Justificación de la modalidad de contratación	Bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización
Descripción	Renovación del soporte del Software de Antivirus para el FFDS-SDS.
Duración del contrato	1 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	26/11/2020 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Condiciones de entrega	Plataforma
Dirección de ejecución del contrato	CRA 32 N 12-81 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Valor estimado	175.929.600 COP
Lotes?	○ Sí ◉ No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC	43233205 - Software de seguridad de transacciones y de protección contra virus
Lista adicional de códigos UNSPSC	

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?	◉ Sí ○ No
PAA	2020
Misión y visión:	Entidad rectora en salud en Bogotá D.C. responsable de garantizar el derecho a la salud a través de un modelo de atención integral e integrado y la gobernanza, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población del Distrito Capital.
Valor total estimado de adquisiciones:	0 COP

Adquisiciones planeadas (0)

Plan anual de adquisiciones

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Acuerdos Comerciales

Descripción
Triángulo Norte - Guatemala
Comunidad Andina

Entidad Estatal

Compradores / Proveedores — **FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD..** — 0 Recomendación (es)

Identificación

Dar publicidad al proceso	Sí

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	3 (Meses)
Publicación del aviso de convocatoria pública	8/09/2020 9:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	8/09/2020 9:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	8/09/2020 4:39:19 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	15/09/2020 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	17/09/2020 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	17/09/2020 9:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	18/09/2020 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del pliego de condiciones	23/09/2020 6:15:26 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	23/09/2020 6:15:26 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	23/09/2020 9:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	28/09/2020 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	30/09/2020 9:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	1/10/2020 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	2/10/2020 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	2/10/2020 3:05:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	2/10/2020 3:10:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de verificación o evaluación	8/10/2020 9:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	14/10/2020 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura del sobre económico	20/10/2020 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	23/10/2020 9:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	28/10/2020 9:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	29/10/2020 5:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	30/10/2020 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No
¿Solicitud de garantías?	Sí
Seriedad de la oferta	Sí
	% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No			
¿Solicitud de garantías?	Sí			
Seriedad de la oferta	Sí			
	% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10		
Cumplimiento	Sí			
	☑ Cumplimiento del contrato			
	◉ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	28/10/2020 1:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	28/03/2021 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Pago de salarios			
	◉ % del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	28/10/2020 1:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	28/11/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Calidad del servicio			
	◉ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	28/10/2020 1:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	28/03/2021 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			
	◉ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	28/10/2020 1:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	28/05/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	No			

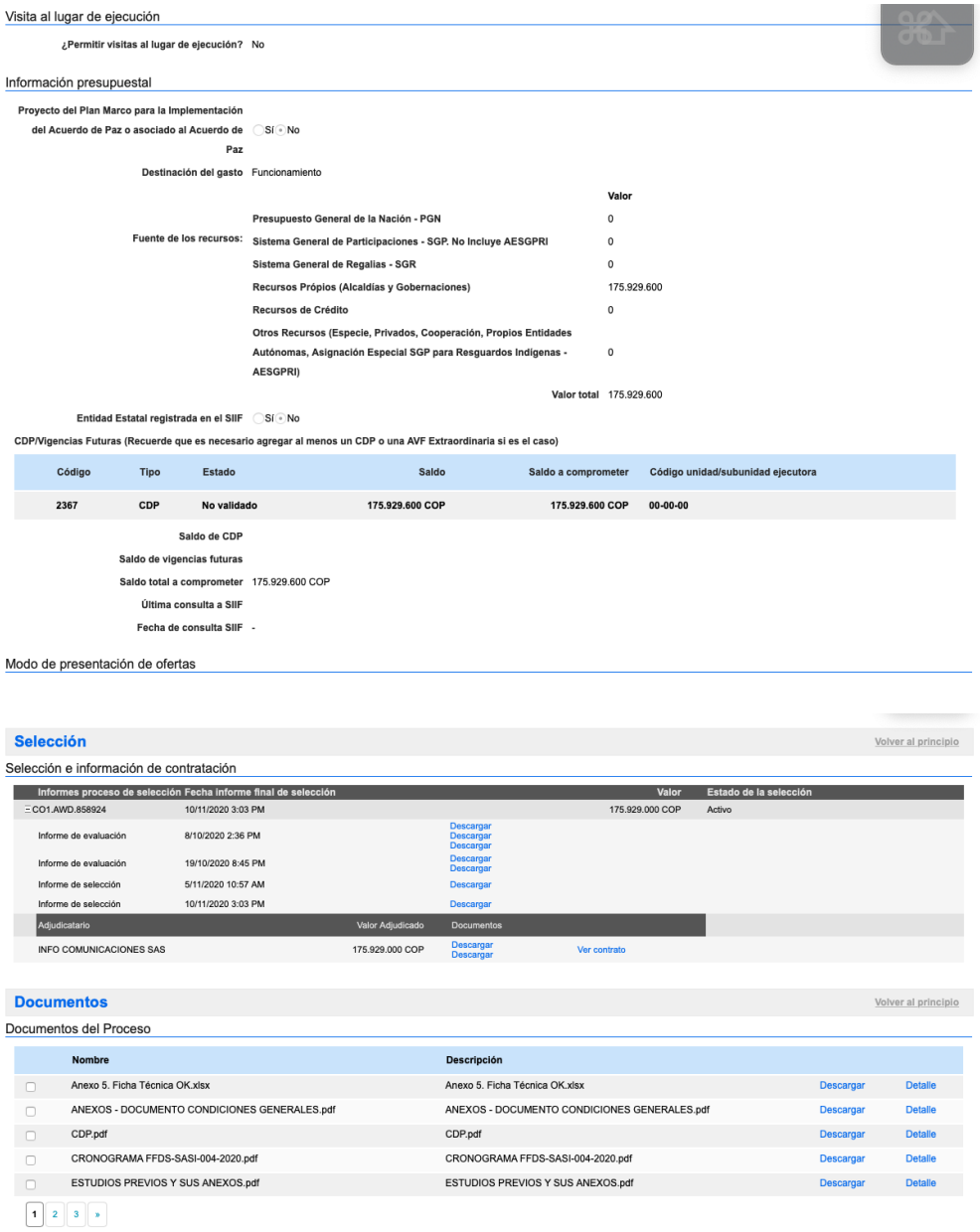
Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución?	No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de	○ Sí ◉ No

57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co www.fcm.org.co
Cra7. N° 74B-56 - Piso 18 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: Sí / No

Destinación del gasto: Funcionamiento

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	175.929.600
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Valor total	175.929.600

Entidad Estatal registrada en el SIIF: Sí / No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
2367	CDP	No validado	175.929.600 COP	175.929.600 COP	00-00-00

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer: 175.929.600 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF: -

Modo de presentación de ofertas

Selección Volver al principio

Selección e información de contratación

Informes proceso de selección	Fecha informe final de selección		Valor	Estado de la selección
CO1.AWD.858924	10/11/2020 3:03 PM		175.929.000 COP	Activo
Informe de evaluación	8/10/2020 2:36 PM	Descargar Descargar Descargar		
Informe de evaluación	19/10/2020 8:45 PM	Descargar Descargar		
Informe de selección	5/11/2020 10:57 AM	Descargar		
Informe de selección	10/11/2020 3:03 PM	Descargar		

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
INFO COMUNICACIONES SAS	175.929.000 COP	Descargar Descargar	Ver contrato

Documentos Volver al principio

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción		
Anexo 5. Ficha Técnica OK.xlsx	Anexo 5. Ficha Técnica OK.xlsx	Descargar	Detalle
ANEXOS - DOCUMENTO CONDICIONES GENERALES.pdf	ANEXOS - DOCUMENTO CONDICIONES GENERALES.pdf	Descargar	Detalle
CDP.pdf	CDP.pdf	Descargar	Detalle
CRONOGRAMA FFDS-SASI-004-2020.pdf	CRONOGRAMA FFDS-SASI-004-2020.pdf	Descargar	Detalle
ESTUDIOS PREVIOS Y SUS ANEXOS.pdf	ESTUDIOS PREVIOS Y SUS ANEXOS.pdf	Descargar	Detalle

1 2 3 »

3. SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1500741

Resumen de información del proceso

Volver al principio

▲ INFORMACIÓN

Información

Número del proceso	SGC-SA-SI-049-2020 (Presentación de oferta)
Título	Renovación del soporte a las licencias NINTEX WorkFlow y NINTEX Forms (Presentación de oferta)
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación	CONTRATOS Y CONVENIOS
Fase previa	Presentación de observaciones
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Solicitud correspondiente CO1.NTC.1475246

Lista de oferentes publicada

Fecha de publicación 23/10/2020 6:11:17 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	Pendiente		23/10/2020 12:43:45 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	**UT-GST-020** COLOMBIA, Bogotá Número de documento 830038304
2	Pendiente		23/10/2020 4:55:31 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	**UNION TEMPORAL KYF** COLOMBIA, Bogotá Número de documento

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización
Descripción	Contratar la renovación del soporte a las licencias NINTEX WorkFlow y NINTEX Forms, para dar continuidad a las aplicaciones y funcionalidades que hacen uso de este software en el Servicio Geológico Colombiano.
Duración del contrato	1 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	15/12/2020 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Condiciones de entrega	Plataforma
Dirección de ejecución del contrato	DIAGONAL 53 NO. 34-53 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Valor estimado	726.984.011 COP
Lotes?	○ Sí ● No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC	81112501 - Servicio de licencias del software del computador
Lista adicional de códigos UNSPSC	81111500 - Ingeniería de software o hardware

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?	● Sí ○ No
PAA	2020
Misión y visión:	MISIÓN: Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de la investigación en geociencias básicas y aplicadas del subsuelo, el potencial de sus recursos, la evaluación y monitoreo de amenazas de origen geológico, la gestión integral del conocimiento geocientífico, la investigación y el control nuclear y radiactivo, atendiendo las prioridades de las políticas del Gobierno Nacional. VISIÓN: El Servicio Geológico Colombiano, en el año 2023, será reconocido nacional e internacionalmente como entidad líder en investigación y generación de conocimiento geocientífico y aplicaciones nucleares, entregando productos y servicios de impacto para el desarrollo del país.
Valor total estimado de adquisiciones:	0 COP

SOMOS REFERENTES DEL EMPODERAMIENTO Y DESARROLLO MUNICIPAL
57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co www.fcm.org.co
Cra7. N° 74B-56 - Piso 18 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica
Federación Colombiana de Municipios @Fedemunicipios Federación Colombiana de Municipios

Entidad Estatal

SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO

COLOMBIA, Bogotá

Identificación

Dar publicidad al proceso	Sí

Cronograma

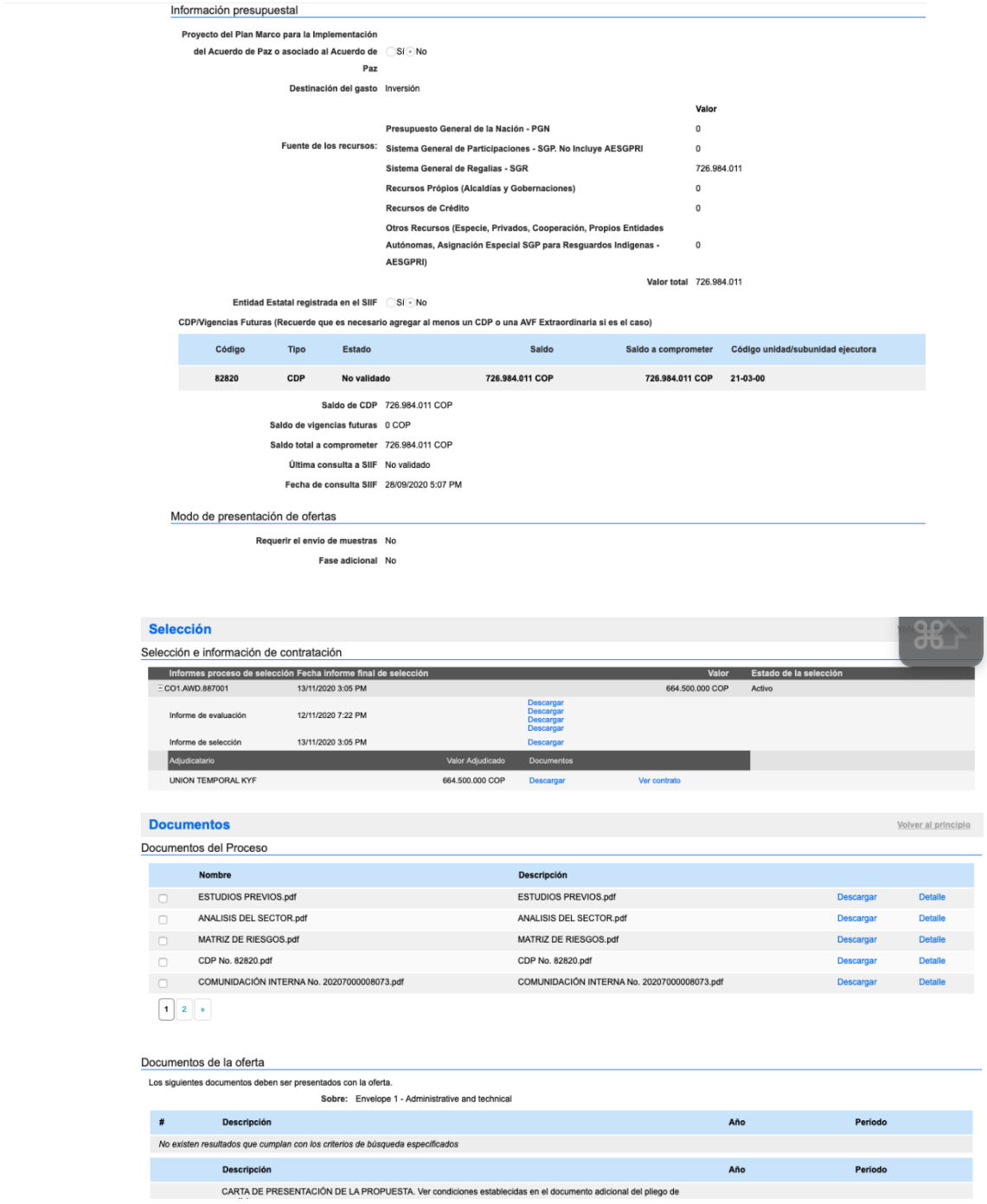
Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	90 (Días)
Publicación del aviso de convocatoria pública	29/09/2020 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	29/09/2020 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	29/09/2020 2:17:39 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	6/10/2020 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	13/10/2020 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	14/10/2020 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	14/10/2020 5:59:37 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	14/10/2020 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	19/10/2020 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	21/10/2020 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	22/10/2020 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	23/10/2020 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	23/10/2020 6:02:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	23/10/2020 6:05:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de verificación o evaluación	28/10/2020 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	3/11/2020 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura del sobre económico	9/11/2020 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	12/11/2020 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	18/11/2020 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	19/11/2020 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	20/11/2020 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No			
¿Solicitud de garantías?	Sí			
Seriedad de la oferta	Sí			
	% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10		
Cumplimiento	Sí			
☑ Cumplimiento del contrato				
◉ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	20/11/2020 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/04/2021 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
◉ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	15/12/2020 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/12/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
Responsabilidad civil extra contractual	No			

Visita al lugar de ejecución

57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co www.fcm.org.co
Cra7. N° 74B-56 - Piso 18 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: Sí / No

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalías - SGR	726.984.011
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Valor total	726.984.011

Entidad Estatal registrada en el SIIF: Sí / No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
82820	CDP	No validado	726.984.011 COP	726.984.011 COP	21-03-00

Saldo de CDP: 726.984.011 COP
Saldo de vigencias futuras: 0 COP
Saldo total a comprometer: 726.984.011 COP
Última consulta a SIIF: No validado
Fecha de consulta SIIF: 28/09/2020 5:07 PM

Modo de presentación de ofertas

Requerir el envío de muestras: No
Fase adicional: No

Selección

Selección e información de contratación

Informes proceso de selección	Fecha informe final de selección		Valor	Estado de la selección
CO1.AWD.887001	13/11/2020 3:05 PM		664.500.000 COP	Activo
Informe de evaluación	12/11/2020 7:22 PM	Descargar Descargar Descargar Descargar		
Informe de selección	13/11/2020 3:05 PM	Descargar		

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
UNION TEMPORAL KYF	664.500.000 COP	Descargar	Ver contrato

Documentos Volver al principio

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción		
ESTUDIOS PREVIOS.pdf	ESTUDIOS PREVIOS.pdf	Descargar	Detalle
ANALISIS DEL SECTOR.pdf	ANALISIS DEL SECTOR.pdf	Descargar	Detalle
MATRIZ DE RIESGOS.pdf	MATRIZ DE RIESGOS.pdf	Descargar	Detalle
CDP No. 82820.pdf	CDP No. 82820.pdf	Descargar	Detalle
COMUNIDACIÓN INTERNA No. 20207000008073.pdf	COMUNIDACIÓN INTERNA No. 20207000008073.pdf	Descargar	Detalle

1 2 »

Documentos de la oferta

Los siguientes documentos deben ser presentados con la oferta.

Sobre: Envelope 1 - Administrative and technical

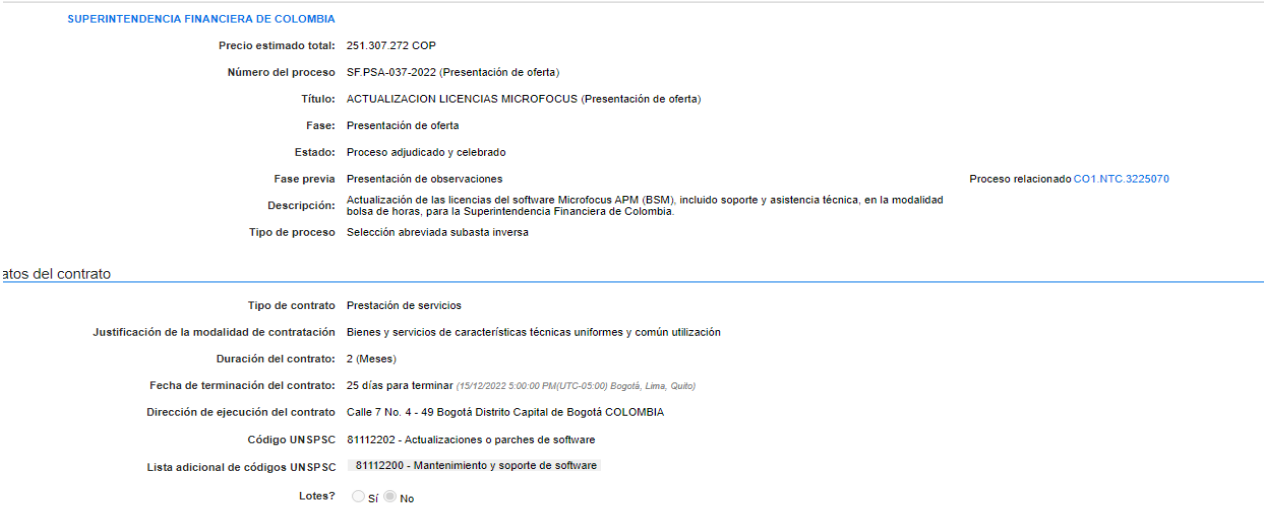
#	Descripción	Año	Período
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

	Descripción	Año	Período
	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Ver condiciones establecidas en el documento adicional del pliego de		

4. SUPERINTENDECIA FINANCIERA DE COLOMBIA

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co www.fcm.org.co
Cra7. N° 74B-56 - Piso 18 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Precio estimado total:	251.307.272 COP
Número del proceso	SF.PSA-037-2022 (Presentación de oferta)
Título:	ACTUALIZACION LICENCIAS MICROFOCUS (Presentación de oferta)
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa	Presentación de observaciones
Descripción:	Actualización de las licencias del software Microfocus APM (BSM), incluido soporte y asistencia técnica, en la modalidad bolsa de horas, para la Superintendencia Financiera de Colombia.
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa

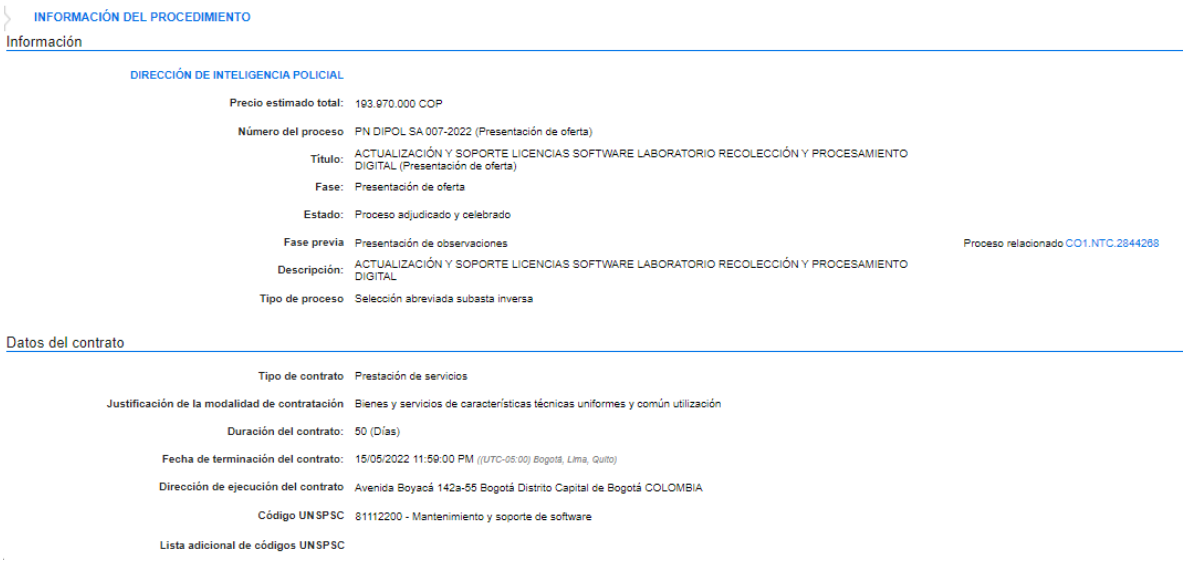
Proceso relacionado CO1.NTC.3225070

atos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización
Duración del contrato:	2 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	25 días para terminar *(15/12/2022 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Código UNSPSC	81112202 - Actualizaciones o parches de software
Lista adicional de códigos UNSPSC	81112200 - Mantenimiento y soporte de software
Lotes?	Sí / No

5. DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE



INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL

Precio estimado total:	193.970.000 COP
Número del proceso	PN DIPOL SA 007-2022 (Presentación de oferta)
Título:	ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE LICENCIAS SOFTWARE LABORATORIO RECOLECCIÓN Y PROCESAMIENTO DIGITAL (Presentación de oferta)
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa	Presentación de observaciones
Descripción:	ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE LICENCIAS SOFTWARE LABORATORIO RECOLECCIÓN Y PROCESAMIENTO DIGITAL
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa

Proceso relacionado CO1.NTC.2844268

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización
Duración del contrato:	50 (Días)
Fecha de terminación del contrato:	15/05/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	Avenida Boyacá 142a-55 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Código UNSPSC	81112200 - Mantenimiento y soporte de software
Lista adicional de códigos UNSPSC	

SOMOS REFERENTES DEL EMPODERAMIENTO Y DESARROLLO MUNICIPAL
57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co www.fcm.org.co
Cra7. N° 74B-56 - Piso 18 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica
Federación Colombiana de Municipios @Fedemunicipios Federación Colombiana de Municipios

A partir de la comparación de los procesos adelantados por entidades públicas y publicadas en el SECOP, que hace parte del presente documento, se tienen las siguientes conclusiones respecto de la forma como se adelantaron los procesos objeto de consulta:

CONCLUSIONES

1. Las entidades públicas contrataron objeto de renovación de soporte de licencias, a través de la modalidad de contratación de selección abreviada por subasta inversa.

2. Se evidenció que este tipo de bienes y/o servicios se presta por personas jurídicas que cuentan con la experiencia y para el cumplimiento del objeto contractual, y que pueden garantizar la ejecución del objeto contractual en las condiciones técnicas requeridas por las entidades.

3. Para establecer el presupuesto oficial las entidades solicitaron cotización a los proveedores del mercado.

4. Los tipos de contratos suscritos fueron de compraventa.

5. Los plazos en los procesos de contratación revisados en su mayoría, fueron establecidos entre 9 días o 1 mes, pero la vigencia de la suscripción al soporte es por un año.

6. La mayoría de entidades establecieron como forma de pago un solo pago, es decir al 100%, una vez se haya realizado la entrega y recibo a satisfacción por parte del contratista el certificado de renovación de la suscripción anual del soporte del software, condicionado al recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, presentación de la factura y la acreditación del cumplimiento de las obligaciones parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral.

7. Con relación a las garantías se evidenció que para dos de los procesos analizados se requirieron los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato, calidad del servicio, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones sociales, y calidad y correcto funcionamiento de los bienes.

8. Las entidades evidenciaron los siguientes riesgos:

 -Incumplimiento de los requisitos legales en la celebración y ejecución del contrato.
 -Presentación tardía de las garantías.
 -Estimación inadecuada de los costos de la propuesta. Ejemplo: No contemplar en el valor la propuesta la fluctuación del dólar.

57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co www.fcm.org.co
Cra7. N° 74B-56 - Piso 18 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica

9. Frente a la capacidad jurídica no se evidenció que las entidades solicitarán requisitos distintos a los definidos por la entidad en procesos similares.

5.3. ACUERDO MARCO DE PRECIOS Y GRANDES SUPERFICIES.

Se verificó si a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente existía un acuerdo marco de precios u otro instrumento de agregación de demanda para adquirir la suscripción del soporte requerido por la entidad, evidenciándose que Colombia Compra Eficiente tiene a disposición el Instrumento de Agregación de Demanda de Colombia Compra eficiente CCE-139-IAD-2020-27[4], que resultó del proceso CCE-116-IAD, cuya vigencia inicia desde Febrero 24 de 2020 hasta Febrero 24 de 2023 y cuyo objeto corresponde a *"establecer: (i) las condiciones para la adquisición de Software por Catálogo al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de Agregación de Demanda; (iii) las condiciones para la adquisición de Software por Catálogo por parte de los Proveedores vinculados; (iv) las condiciones para la adquisición de Software por Catálogo por parte de la Entidad Compradora; y (v) las condiciones para el pago del Software."*

No obstante lo anterior, se observa que los productos ofertados por Microsoft en el instrumento de agregación de demanda, están estructurados para licenciamiento y servicios bajo suscripción en un modelo bajo la nube (SaaS); lo cual no satisface lo solicitado por la entidad, ya que la Federación Colombiana de Municipios requiere la renovación y adquisición de productos bajo licenciamiento *"On Premise",* es decir, que el ERP y las licencias que se requieren deben estar instaladas de forma local en el escritorio y los servidores de la empresa, tal cual, como actualmente se encuentra su licenciamiento.

En el Instrumento de Agregación de Demanda Vigente Software por Catalogo CCE-139-IAD-2020 en el que se encuentra publicado el Catalogo de Microsoft establece las listas de precios

- Open
- CSP
- E.A

Correspondientes a suscripciones o licenciamiento Cloud y no a Licenciamiento On Premise, el cual no está presente un SKU para la renovación de la suscripción On premise o ERP que actualmente cuenta la entidad.

[4] https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/software-por-catalogo

SOMOS REFERENTES DEL EMPODERAMIENTO Y DESARROLLO MUNICIPAL
57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co www.fcm.org.co
Cra7. N° 74B-56 - Piso 18 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica
Federación Colombiana de Municipios @Fedemunicipios Federación Colombiana de Municipios

Esto se puede validar en el documento suplemento de Microsoft en el Anexo 7 Página 17 se determinan las listas de precios que aplica para este acuerdo marco.

Por lo anterior, no es procedente adelantar el proceso a través de la modalidad de selección abreviada por acuerdo marco de precios, toda vez que las características propias de los productos ofrecidos no satisfacen la necesidad planteada por la Coordinación Grupo de Gestión y Arquitectura Tecnológica de la Federación Colombiana de Municipios.

6. ANÁLISIS DE PRECIOS.

Para determinar el valor del presupuesto para la renovación de la suscripción anual del soporte del software ERP de Microsoft Dynamics 365, fundamentales para la operatividad, el desarrollo y crecimiento que se ha venido presentando dentro de la entidad, se solicitó cotización directa en iguales condiciones a los proveedores *(partners)* identificados en el mercado, en la cual se dieron a conocer las condiciones técnicas mínimas requeridas y definidas por la entidad, para la adquisición del objeto del presente proceso.

Teniendo en cuenta lo anterior, los proveedores a los cuales la entidad solicitó cotización fueron a las siguientes:

EMPRESA	DIRECCIÓN Y CIUDAD	CORREO ELECTRÓNICO
AlfaPeople Andino S.A.S	Avenida Carrera 45 No. 108-27 Torre 2 Oficina 801 y 802, Bogotá.	pbm@alfapeople.com; info.co@alfapeople.com
Vision Software	Carrera 7 71-52 Torre B, Piso 13 Oficina 1301, Bogotá	wilsonCA@visionsoftware.com.co
Data&Service	Calle 54 No. 26-60, Bogotá – Colombia	informacion@dtayservice.com

A continuación, se describe la cotización y las condiciones comerciales allegada por los proveedores del mercado:

57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co www.fcm.org.co
Cra7. N° 74B-56 - Piso 18 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica

Cotización 1: AlfaPeople Andino S.A.S.

El valor total de la cotización presentada es de **SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($79.700.000**), incluido IVA.

La empresa cotizante indicó que cumple con las condiciones técnicas definidas por la entidad.

Se precisó, que los valores son por el valor neto y bajo una TRM de $5000.

Se indicó que la cotización tiene una validez dentro de la estabilidad económica normal y que frente a cualquier variación se procederá a la respectiva actualización.

Se indicó que la forma de pago será mediante previa presentación de la respectiva factura y para pago de contado.

Cotización 2: Vision Software

El valor total de la cotización presentada, es de **CIENTO SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SEIS PESOS M/CTE ($106.747.106),** incluido IVA.

La empresa cotizante indicó que cumple con las condiciones técnicas definidas por la entidad.

Se indicó que la cotización tiene una vigencia de 30 días y se precisó, basándose en una TRM de $5000, que si existe una variación superior se debe reajustar la cotización.
Se indicó que la forma de pago es de contado, contra la recepción de la orden de compra.

Cotización 3: Data&Service

El valor total de la cotización presentada es de **CIENTO SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SEIS PESOS M/CTE ($106.747.106),** incluido IVA.

La empresa cotizante indicó que cumple con las condiciones técnicas definidas por la entidad.
Se indicó que la cotización tiene una vigencia de 30 días y se precisó, basándose en una TRM de $5000, que si existe una variación superior se debe reajustar la cotización.
Se indicó que la forma de pago es de contado, contra la recepción de la orden de compra.

57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co www.fcm.org.co
Cra7. N° 74B-56 - Piso 18 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica

CONCLUSIONES:

De las cotizaciones recibidas, se concluye lo siguiente:

1. Las cotizaciones fueron solicitadas en igualdad de condiciones, por tanto, el área líder del proceso verificó y determinó que efectivamente las mismas fueron recibidas en igualdad de condiciones y conforme a las condiciones técnicas solicitadas por la entidad.
2. Las empresas cotizantes indicaron los valores incluyendo un IVA que corresponde del 19% y el valor de la Tasa Representativa del Mercado- TRM.
3. Frente a las preguntas efectuadas por la Federación Colombiana de Municipios, se tiene que cada una de las empresas cotizantes, respondieron que cumplen con las condiciones técnicas mínimas.

4. El valor de referencia para determinar el presupuesto oficial fue el menor valor de las cotizaciones recibidas, el cual se encontraba tasado en dólares, correspondiendo a USD 15940 dólares.

 Atendiendo las cotizaciones recibidas, se observa que el menor precio ofrecido es de 15940 dólares, de acuerdo con los análisis realizados por la coordinación financiera de la Federación Colombiana de Municipios en referencia a la tasa representativa del mercado se estima un techo máximo de $6229 por cada dólar. Esto quiere decir, que la Federación Colombiana de Municipios responderá a una tasa de cambio máxima por este valor, en consecuencia el presupuesto oficial se tasa en un valor máximo de NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOCIENTOS NOVENTA DOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($99.290.260), incluido IVA, por tanto, éste será el valor estimado del proceso de selección.

 El valor definitivo del contrato entonces será el valor en dólares a la TRM del día del la adjudicación del contrato, sin exceder el techo establecido por la entidad respecto a la tasa de cambio antes referida.

1.1.4. DINÁMICA DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO

En el mercado se encuentran diferentes empresas que ofrecen los bienes y/o servicios de acuerdo con las diferentes especificaciones y/o configuraciones que requieran las empresas, dentro las cuales se encuentra la renovación de la suscripción anual del soporte del software ERP de Microsoft Dynamics 365 for Finance and Operations y adquirir tres licencias Dynamics 365 for operations, entre otros.

57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co www.fcm.org.co
Cra7. N° 74B-56 - Piso 18 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica

El partner autorizado de Microsoft entrega a la entidad (cliente) el Certificado de renovación de la suscripción anual del soporte software ERP de Microsoft Dynamics 365 for Finance and Operations, descritas en las condiciones técnicas.

Durante la vigencia de la renovación del soporte del software ERP de Microsoft Dynamics 365 for Finance and Operations, el partner autorizado deberá garantizar el soporte, mantenimiento, implementación de actualizaciones, correctivos y mejoras que produzca el fabricante y que se liberen en el mercado.

7. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS

De conformidad con lo dispuesto en las Resoluciones No. 003 de 2002, 04 de 2016 y en el artículo 39 de la Resolución N° 039 de 2018, “Por medio del cual se adopta el Reglamento de la Federación Colombiana de Municipios”, el Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios, tiene las siguientes funciones: Ser ordenador y ejecutor del gasto, celebrar contratos que tengan como propósito cumplir los objetivos de la Federación de acuerdo con el presupuesto, los planes y programas aprobados por el Consejo Ejecutivo, entre otras.

De otra parte, dada la naturaleza del objeto contractual del presente proceso de selección, no se observa una situación adversa que genere un impacto directo en el medio ambiente.

Uno de los requisitos habilitantes para presentar la oferta es que el oferente debe ser partner de Microsoft Dynamis 365 y debe estar habilitados para la venta de suscripción de dichas licencias, mediante la presentación de la certificación expedida Microsoft.

8. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, en el presente proceso de contratación la entidad ha evaluado el riesgo que representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, basándose en las reglas contenidas en el manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación versión 1, expedido por Colombia Compra Eficiente, así:

- Contexto de la Federación Colombiana de Municipios:

A fin de identificar los riesgos del proceso de contratación, dentro del entorno de la entidad, se identifican conforme lo señala la guía, los siguientes aspectos y sus posibles aspectos adversos:

- El objeto del proceso de contratación*:*

57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co www.fcm.org.co
Cra7. N° 74B-56 - Piso 18 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica

"Renovar la suscripción anual del soporte del software ERP de Microsoft Dynamics 365 for Finance and Operations, para la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada."

Del objeto de contrato no se evidencia ningún evento adverso social, económico, ni político, al contrario, el objeto satisface una necesidad de la entidad.

- Los partícipes del proceso de contratación:

De conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la entidad, el presente proceso es liderado por la Dirección de Tecnologías de la Información de la Federación Colombiana de Municipios, teniendo como apoyos: la Coordinación del Grupo Jurídico; encargada de adelantar el proceso de contratación bajo los lineamientos del estatuto general de contratación estatal, con el apoyo adicional de un asesor externo experto en contratación pública.

Lo anterior permite evidenciar que la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública delegada, cuenta con el equipo interdisciplinario requerido para adelantar el proceso contractual y dar cumplimiento a los planes de acción y estratégicos de la Federación Colombiana de Municipios.

- La ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación

Atendiendo al objeto de la presente contratación, y con la prestación del servicio que pretende adelantarse llevará a que la necesidad de la entidad sea satisfecha a fin de mejorar la función pública asignada por el legislador a través de los artículos 10 y 11 de la Ley 769 de 2002, y de manera directa e indirecta serán beneficiados los usuarios del Sistema Integrado de Información sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito - Simit, entendido como: ciudadanía, autoridades de tránsito nacionales y locales, es por ello que no se identifica evento adverso en este aspecto.

- La capacidad de la entidad estatal entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación

Recurso humano: Para adelantar el proceso se tiene asignado como responsable un equipo interdisciplinario de colaboradores dentro de la entidad que cuenta con los conocimientos y la asesoría de un abogado externo en materia de contratación estatal.

Recurso económico: El proceso de selección se encuentra dentro del presupuesto de la entidad, y previo a su inicio se contará con el certificado de disponibilidad presupuestal.

57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co www.fcm.org.co
Cra7. N° 74B-56 - Piso 18 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica

Por lo anterior, se concluye que el proceso contará con la capacidad económica por parte de la entidad para adelantar el proceso de contratación, por lo que se identifica que no presenta evento adverso en el tema.

- La suficiencia del presupuesto oficial del proceso de contratación.

Previo al inicio del proceso de contratación el área líder deberá contar con el certificado de disponibilidad presupuestal para la vigencia 2022, de lo cual se dejará constancia en los estudios previos, por tanto, no se evidencia un evento adverso.

- Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del Proceso de Contratación

El lugar donde se debe cumplir el objeto del proceso de contratación se llevará a cabo en las instalaciones de la Federación Colombiana de Municipios, ubicada en la Carrera 7 N° 74-56/64 piso 18, de la ciudad de Bogotá D.C.

El edificio donde funcionan las instalaciones de la Federación Colombiana de Municipios, cuenta con fácil acceso, tanto para el ingreso a los pisos superiores, como para el tránsito de visitantes.

En consecuencia, se considera que no se observa evento adverso para el cumplimiento del objeto del contrato.

- El entorno socio ambiental.

Teniendo en cuenta el objeto contractual, no se presentan eventos adversos en materia de socio ambiental, toda vez que lo contratado no causa perjuicio a la comunidad y no impacta el entorno externo e interno de manera negativa.

- Las condiciones políticas.

Atendiendo al objeto contractual, no se evidencia un evento adverso, en razón a que existe una ley de contratación estatal dotada de un decreto reglamentario que fija las pautas para llevar a cabo los procesos de contratación en dicha materia.

No obstante, puede presentarse una directriz expedida por el gobierno nacional que reglamente aspectos nuevos de la normatividad o no existentes en ella.

- Los factores ambientales.

Atendiendo el objeto del proceso no se observa un evento adverso que genere un impacto directo en el medio ambiente, que conciba la necesidad de iniciar para el proceso de selección y la posterior ejecución del objeto del contrato, la realización de estudios, solicitud de licencias o permisos en materia ambiental.

57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co www.fcm.org.co
Cra7. N° 74B-56 - Piso 18 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica

- El sector del objeto del Proceso de Contratación y su mercado.

Al evaluar las diferentes empresas que se dedican a la prestación de los bienes y/o servicios que se pretender contratar, encontramos que en el mercado existe una pluralidad significativa de posibles oferentes que satisfacen la necesidad de la entidad; por consiguiente, de lo anterior se evidencia que existe en el mercado diversidad de proveedores que pueden satisfacer las necesidades de la entidad, garantizando su cumplimiento, en términos de tiempo oportunidad y calidad del servicio.

- La normativa aplicable al objeto del proceso de contratación.

Existe una normatividad en materia de contratación, cuyo aspecto contrario puede ser su inaplicabilidad como resultado de la derogatoria o inexequibilidad, sumado a ello el mismo evento adverso evidenciado en el entorno político.

- Experiencia propia y de otras entidades estatales en procesos de contratación del mismo tipo.

La Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada ha llevado a cabo sus procesos de contratación para con objeto similar para el funcionamiento de la entidad con un resultado satisfactorio. Y de las contrataciones realizadas en años anteriores, no se han observado eventos adversos de incumplimiento por parte de los contratistas seleccionados.

En virtud de lo anterior, no se han aplicado instrumentos legales de conminación al cumplimiento de obligaciones ni las cláusulas excepcionales pactadas.

En cuanto a experiencias de entidades del sector para procesos similares, se evidencia, a través de consulta en la página de SECOP, que se han agotado de manera satisfactoria las etapas contractuales.

- Identificación y Clasificación de los Riesgos.

Ya establecido el contexto de la entidad, se procede a identificar e incluir en la matriz propuesta en la guía, los riesgos del proceso de contratación, atendiendo a cada una de sus etapas:

Etapa de planeación:

- ¿La modalidad de contratación es adecuada para el bien, servicios u obra necesitado?

57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co www.fcm.org.co
Cra7. N° 74B-56 - Piso 18 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica

Conforme al objeto del proceso y sus características, atendiendo que no existe acuerdo marco de precios que cumpla con las condiciones técnicas requeridas y que del análisis de como adquieren otras entidades el objeto requerido, se tiene que la modalidad de contratación adecuada es la selección abreviada por subasta inversa.

- ¿Los requisitos habilitantes son los apropiados para el proceso de contratación y es posible encontrar proponentes que los cumplan incluyendo los riesgos relacionados con la habilidad para determinar requisitos habilitantes consistentes con el proceso de contratación y con el sector económico en el que actúan los posibles oferentes?

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y lo evidenciado en procesos similares en el SECOP II para el presente proceso se tendrá en cuenta requisitos habilitantes atinentes a la capacidad jurídica, técnica y de experiencia del proponente.

El análisis del sector adelantado permitió identificar que de manera individual podría cumplir los requisitos habilitantes más de un posible oferente.

- ¿El valor del contrato corresponde a los precios del mercado?

Del estudio de mercado efectuado con base en la información dispuesta en el portal web del SECOP II en el cual se identificaron contratos con objetos similares al presente proceso de selección y del análisis de precios realizado de acuerdo a las cotizaciones recibidas, se evidencia que el valor establecido como presupuesto oficial por la Federación Colombiana de Municipios para el presente proceso de selección, corresponde a los precios del mercado.

- ¿La descripción del bien o servicio requerido es claro?

La descripción es clara y detallada, teniendo en cuenta que describe la necesidad de la entidad, con ítems específicos y cantidades exactas, que el contratista deberá prestar el bien y/o servicio para cumplir con el objeto contractual.

- El proceso de contratación cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes.

El análisis del sector le permitirá al área líder del proceso de la entidad fijar unos requisitos habilitantes conforme lo dispuesto en el estatuto general de contratación y su decreto reglamentario, y demás normas aplicables a la modalidad de contratación, a fin de garantizar la selección objetiva de posibles oferentes en igualdad de condiciones que satisfagan el objeto del contrato y que garantizan la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes.

57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co www.fcm.org.co
Cra7. N° 74B-56 - Piso 18 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica

- ¿El estudio de mercado permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo?

Efectivamente el análisis del sector, se evidencia los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo, toda vez que existen un número plural de empresas que prestan los el soporte requerido por la entidad y un número de entidades públicas objeto de comparación que los adquieren.

- ¿El diseño del proceso de contratación permite satisfacer la necesidad de la entidad estatal de cumplir su misión y es coherente con sus objetivos y metas?

El proceso de contratación permite satisfacer las necesidades planteadas por la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada.

Conforme los pasos señalados en la guía, se procede al diligenciamiento de la matriz del riesgo planteada por Colombia Compra Eficiente versión 1, que hace parte integrante del proceso de selección (ver anexo de análisis de riesgo). Conforme los pasos señalados en la guía, se procede al diligenciamiento de la matriz del riesgo planteada por Colombia Compra Eficiente, que hace parte integrante del proceso de selección.

Por lo anterior, la tipificación, estimación y distribución de los riesgos del contrato que se suscriba, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las obligaciones a cargo de cada una de las partes de acuerdo con las estipulaciones legales pertinentes, la naturaleza del contrato y el contenido de los estudios, documentos previos y análisis del sector, considerando que está a cargo del contratista la ejecución del contrato.

CONCLUSIONES:

1. Las entidades consultadas pactaron plazos de 9 días a 1 mes, contados a partir de la suscripción de acta de inicio, con una vigencia del soporte por 1 año.

2. Frente al tipo de contrato, las entidades estatales analizadas en el presente estudio suscribieron contratos de compraventa.

3. Las entidades públicas contrataron objeto similar al del presente proceso, a través de la modalidad de contratación de selección abreviada por subasta inversa.

4. Frente a la capacidad jurídica no se observa requisitos adicionales a los solicitados por la Federación Colombiana de Municipios en procesos similares.

SOMOS REFERENTES DEL EMPODERAMIENTO Y DESARROLLO MUNICIPAL
57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co www.fcm.org.co
Cra7. N° 74B-56 - Piso 18 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica
Federación Colombiana de Municipios @Fedemunicipios Federación Colombiana de Municipios

5. En aras de amparar los riesgos del proceso de contratación se recomienda pactar la constitución de una garantía única de cumplimiento que ampare el riesgo de cumplimiento del contrato, calidad y correcto funcionamiento de los bienes, calidad de los bienes, así como el pago de salarios e indemnizaciones laborales.

6. Frente a la forma de pago, se recomienda establecer en un sólo pago al 100%, previa entrega del certificado de renovación de la suscripción anual del soporte software ERP de Microsoft Dynamics 365.

Atentamente**,**

EDWIN ALEXANDER BELTRÁN RIVEROS
Coordinador Grupo de Gestión de Arquitectura Tecnológica
Dirección de Tecnologías de Información.

Proyectó: Ing. Astrid Marcela Baron Bernal - Profesional
Revisó: Ing. Edwin Alexander Beltrán Riveros - Coordinador
Revisó: Dora Lucia Molina Solanilla – Contratista Grupo Jurídico
Aprobó: Ing. Edwin Alexander Beltrán Riveros - Coordinador

SOMOS REFERENTES DEL EMPODERAMIENTO Y DESARROLLO MUNICIPAL

57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co www.fcm.org.co
Cra7. N° 74B-56 - Piso 18 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica

Federación Colombiana de Municipios @Fedemunicipios Federación Colombiana de Municipios